



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR. 7764367 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR. 7764367 del año 2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/04/2025
FECHA DE INICIO	10/04/2025
PLAZO INICIAL	258 DÍAS – 8 MESES Y 16 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DANIEL FELIPE ZARATE GUTIERREZ
CC o NIT	1072196831
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - Cra 4 #53-54 Autopista Sur Soacha
VALOR INICIAL	39.555.795
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a los días proporcionales del mes de Abril 2025 por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.372.975). b)siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL



	QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. C) un último pago correspondiente a los días proporcionales del mes de diciembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 3.986.243).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	137225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	39.555.795
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	39.555.795
VALOR TOTAL EJECUTADO	35.569.552
SUPERVISOR	LEONARDO ENRIQUE ESGUERRA HOYOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	“No aplica”

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de	CUMPLIÓ	Se realizó solicitud de formación en los formatos establecidos. Con la documentación requerida, dando cumplimiento a las solicitudes gestionadas con las instituciones. Plan de trabajo organizado por curso, seguimientos a los aprendices, evidencias fotográficas. Esto se realiza mensualmente en la ejecución 2025. https://drive.google.com/drive/folders/10pflX2v6scK4Pgl8KRBAzRVqKNciKW4F?usp=drive_link



<p>conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.</p>		
<p>2. Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se da cumplimiento a los resultados de aprendizaje asignados a los aprendices, cronogramas, actas de gestión con entidades que se atendieron, correos de gestión y articulación.</p> <p>Se lleva en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Ffy8dHug9CjvhLrtIYgafcwF-4Mevuv?usp=sharing</p>
<p>3. Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se realiza gestión con entidades públicas y privadas divulgando los programas y articulando formación complementaria para población vulnerable, contribuyendo a la meta del centro CTCM.</p> <p>Entregas de materiales para población vulnerable, actas de entrega.</p> <p>Se evidencia con las actas relacionadas en los periodos establecidos a la gestión.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Vd_Mdism9x1jiTa8yMumqGIMdJ817oqG?usp=sharing</p>
<p>4. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se adelantaron los trámites de permisos de ingreso a las entidades y la recolección de la documentación requerida para</p>



<p>de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.</p>		<p>la inscripción al SENA, incluyendo copias del documento de identidad de los aprendices, necesarias para formalizar las inscripciones en el sistema SOFÍA PLUS y conformar los grupos de formación.</p> <p>Se deja la evidencia en los correos enviados periódicamente para las solicitudes de formación mensuales.</p>
<p>5. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se apoyó la organización y adecuación básica de los ambientes de aprendizaje, garantizando espacios seguros y apropiados para los aprendices.</p> <p>Se lleva en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/10pflX2v6scK4Pgl8KRBAzRVqKNciKW4F?usp=sharing</p>
<p>6. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se registraron las rutas de aprendizaje y la asociación de los aprendices a los programas de formación complementaria y, al finalizar cada curso, se efectuaron oportunamente los registros de juicios evaluativos.</p> <p>Para la vigencia se tienen las fichas:</p> <p>3222664 3228644 3239086 3245515 3253009 3265099 3272747 3272749 3277530 3289211 3302537</p>



<p>formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.</p>		<p>3301647 3307568 3325741 3331442 3325963 3339265 3356368 3359642 3359638 3359639 3386555 3393361 3393360 3393371 3406347 3406333 3406354 3406348</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xewPbUnzSZUzvkiPjR9qlDaxihu5Lz8o/edit?usp=sharing&oid=109298638975837740676&rtpof=true&sd=true</p>
<p>7. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se carga al drive de la coordinación el GF y el GC dentro del proceso de la presentación de la cuenta de cobro. Se presentan las cuentas de cobro debidamente diligenciadas en los tiempos determinados y solicitados.</p>



<p>de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA.</p>		
<p>8. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Guías, instrumentos, talleres, evaluaciones Actas de reunión. Se lleva en cada periodo de la vigencia, se puede evidenciar en los informes de gestión contractual. https://drive.google.com/drive/folders/1RTQKxzN_hi1377cBd_WSDHzLLTfr_0aba?usp=sharing</p>
<p>9. Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Guías, instrumentos, actividades de evaluación, que se lleva en cada periodo de la vigencia y se puede evidenciar en los informes de gestión contractual, lo cual reposa en el drive de la coordinación.</p>



<p>según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad.</p>		
<p>10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se presentan los diseños curriculares que se imparten en la formación correspondiente, haciendo énfasis en los cursos de formación complementaria con población vulnerable.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1RTQKxzN_hi1377cBdWSDHzLLTFr_0aba?usp=sharing</p>
<p>11. Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se presenta acta de reunión, firmada por todos los asistentes.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/15YUc2pOkfxm5BYdFDsG0tWBF4WbdczHu?usp=sharing</p>
<p>12. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se realizo asignación de roles e ingreso a los sistemas de información y gestión. Declaración firmada de confidencialidad o compromiso ético institucional. Registro de acceso institucional, pantallazos de ingreso con usuario propio.</p>



<p>finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.</p>		<p>La declaración firmada de confidencialidad se encuentra en el aplicativo SECOP II</p>
<p>13. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se cumplió con la obligación contractual de presentar los informes mensuales de ejecución, entregando los documentos que detallan las actividades realizadas, los productos obtenidos y los soportes correspondientes, garantizando la trazabilidad y verificación de las acciones desarrolladas durante la vigencia.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/10pflX2v6scK4Pgl8KRBAzRVqKNciKW4F?usp=sharing</p>
<p>14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Se cumplió con el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y participando activamente en los comités de seguimiento y evaluación, promoviendo así la formación integral dentro del proceso formativo SENA.</p>



participación en los comités de seguimiento y evaluación.		Al emitir juicio evaluativos se da cumplimiento al reglamento del aprendiz. https://drive.google.com/drive/folders/11i5f9pMRy4aFyEaqXC7ihL9Df5xodz8Q?usp=sharing
15. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas.	CUMPLIÓ	Se atendió la obligación, manteniendo las condiciones adecuadas de aseo, orden y uso racional de los recursos institucionales, así como reportando de manera oportuna las novedades o requerimientos presentados ante las instancias correspondientes del Centro de Formación. https://drive.google.com/file/d/1gB5765_mHiD4ezUGiswpVATwACggQ2tM/view?usp=drive_link
16. Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 de 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez,	CUMPLIÓ	Aplicación de la norma de la presentación personal del instructor y el uso de lenguaje y la comunicación acertado en el ambiente formativo.



<p>mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.</p>		
<p>17. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Seguir los protocolos establecidos para el acceso a servicios, materiales y herramientas disponibles en el centro de formación y ambientes de aprendizajes externos.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1gB5765_mHiD4ezUGiswpVA/TwACggQ2tM/view?usp=drive_link</p>
<p>18. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales,</p>	<p>CUMPLIÓ</p>	<p>Firmas en las listas de asistencia correspondientes a las actividades programadas desde el área de bienestar en los casos que se convoquen.</p> <p>Se realizo participación en las actividades convocadas y promovidas por el centro de formación.</p>



sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101114125		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	30/04/2026	3,955,579.50

3.2 Cumplimiento del objeto

A partir del objeto contractual "Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - acciones regulares y demás proyectos (p. vulnerable)". Evidenciadas y revisadas las obligaciones estipuladas, se informa que las actividades contempladas fueron ejecutadas conforme a lo acordado, dando cumplimiento integral a los términos, condiciones y responsabilidades allí establecidas. Las acciones desarrolladas se realizaron dentro de los tiempos previstos, garantizando el adecuado seguimiento y cierre de las tareas asignadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a todas las obligaciones referentes a las



políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA en el Centro de Formación. Asistió a las diferentes sensibilizaciones ejecutadas por el Equipo SIGA y realizó las acciones asociadas a los requisitos de las normas técnicas de los sistemas de gestión. Se dio aplicación de la Guía AVA registrada en Compromiso.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de abril de 2025 a Leonardo Enrique Esguerra Hoyos identificado con CC 79946748, para la vigencia 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007..

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a



- disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
 - 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
 - 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
 - 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
 - 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
 - 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
 - 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
 - 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
 - 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
 - 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
123159825	29/04/2025	3,372,975
166668525	28/05/2025	4,599,511
216594925	27/06/2025	4,599,511
268461625	31/07/2025	4,599,511
312023225	29/08/2025	4,599,511



354891225	29/09/2025	4,599,511
411305925	29/10/2025	4,599,511
463075625	27/11/2025	4,599,511

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$39.555.795
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$39.555.795
Valor ejecutado	\$35.569.552
Valor pagado	\$35.569.552
Valor por pagar	\$ 3.986.243
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el **11 de diciembre de 2025**.



Leonardo Enrique Esguerra Hoyos

CC 79946748

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7764367 del año 2025

Cargo: Coordinador académico - Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL meses de noviembre y diciembre de 2025)



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 1072196831		ZARATE GUTIERREZ DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 b e 56	SIBATE-CUNDINAMARCA	3165364338	No						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor							
2025-11														
	Salud													
	Pensión													
2025-11	1962500966	9495142077	I	2025/12/09	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA		0	\$561.200					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800
Ciudad: SIBATE Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800
1	CC 1072196831	ZARATE DANIEL	230301	30	\$1,839,804	\$294,400	EPS017	30	\$1,839,804	\$230,000	CCF21	30	\$1,839,804	\$36,800
Total Afiliados(1)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072196831		ZARATE GUTIERREZ DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 b 6 56	SIBATE-CUNDINAMARCA	3165364338	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-11	2025-11	1962500966	9495142077	1	2025/12/09	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	0

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
TOTAL				1	\$561,200	\$0	\$0	\$561,200



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC: 1072196831		ZARATE GUTIERREZ DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 b e 56	SIBATE-CUNDINAMARCA	3165364338	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2002351087	9496368639	1	2026/01/09	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$486,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$235,200			\$1,594,497	\$199,400			\$1,594,497	\$31,900			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$235,200			\$1,594,497	\$199,400			\$1,594,497	\$31,900			\$0	\$0
Ciudad: SIBATE Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,594,497	\$235,200			\$1,594,497	\$199,400			\$1,594,497	\$31,900			\$0	\$0
1	CC: 1072196831	ZARATE DANIEL	230301	30	\$1,594,497	\$235,200	EP017	30	\$1,594,497	\$199,400	CCF21	30	\$1,594,497	\$31,900	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,594,497	\$235,200			\$1,594,497	\$199,400			\$1,594,497	\$31,900			\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072196831		ZARATE GUTIERREZ DANIEL FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 b 6 56	SIBATE-CLUNDINAMARCA	3165364338	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave			Tipo	Fecha	Pago			
2025-12	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2002351087	9496368639	I	2026/01/09	2025/12/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$486,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,900	\$0	\$0	\$31,900	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$31,900	\$0	\$0	\$31,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$199,400	\$0	\$0	\$199,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$199,400	\$0	\$0	\$199,400	
TOTAL				1	\$486,500	\$0	\$0	\$486,500	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>